



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RD DIPLOMA PFD BRANDI MARÍA AGUSTINA

---

VISTO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que la Licenciada en Psicología, Sra. María Agustina Brandi ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias correspondientes al PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

-Que el Área de Despacho de Alumnos de la Secretaría de Graduados informa que el alumno ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento del Plan de Formación Docente aprobado por RHCD N° 1308/2019 y corresponde otorgarle la certificación de Docente Universitario en Ciencias de la Salud;

-Que el Acta de Evaluación Final se encuentra registrada en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, conforme lo establecido en el Reglamento;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el Diploma de DOCENTE UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA SALUD a la Licenciada en Psicología, Sra. María Agustina Brandi, D.N.I. N°: 30.232.571.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

